



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNC**  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 – Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 64676/2016

Córdoba, 6 Abril de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna ROSEL, Anahí DNI 29977673 en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumno activo y un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina, Y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en la Res. Del HCD 1025/2011;

TENIENDO EN CUENTA:

El VBº de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 23 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2017 a la alumna ROSEL, Anahí DNI 29977673.

Art. 2º: Otorgar una prórroga de 1 (un) ciclo lectivo (2017) para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE  
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO H. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
SECRETARIO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº  
NBC/dmcc

286